INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CD Nº 04/2015"ADQUISICIÓN ÚTILES E INSUMOS PARA OFICINA". ID N° 294.372

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las nueve horas (09:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_04/2015 "ADQUISICIÓN ÚTILES E INSUMOS PARA OFICINA".-**

1. Antecedentes.

La presente Evaluación corresponde al ID Nº 294.372 – Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UNP.
El proceso del presente llamado fue comunicado a la DNCP y publicado en fecha 19 de junio de 2015, según Expediente Nº 314.757, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. Recepción y Apertura de Sobres.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuó de acuerdo a la fecha y hora establecida en la invitación cursada a los oferentes.
Segú el Acta de Apertura de Ofertas, realizada a las 11:10 horas, contando con 2 (dos) ofertas comerciales perteneciente a los siguientes oferentes:

1. Distribuidora PROVEPAR.
2. U & D Servicios y Ventas.

Se destaca que para la apertura de ofertas su tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015 y 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

3. Método de Análisis y Evaluación según PBC:

a) CAPACIDAD LEGAL:

Se analiza las ofertas comerciales referente a todas las documentaciones presentadas, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 y el PBC.

Del proceso del análisis y verificación surge el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACION Pilar - Paraguay

DOCUMENTACIONES ANEXO E	Distribuidora PROVEPAR (1)	U&D SERVICIOS Y VENTAS (3)
	RUC Nº 2237441-8	RUC Nº 1609329-1
• Constancia SIPE.	Nº 1.354.822	Nº 1.355.100.
I. **DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS.**	Cumple.	Cumple.
a. Formulario de oferta.	Cumple.	Cumple.
b. Garantía Mantenimiento Oferta.	Cumple.	Cumple.
c. Declaración Jurada del Art. 40 Res. N° 330/07 de la DNCP – Formato Original	Cumple.	Cumple.
d. Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple.	Cumple.
II. **DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.**	Cumple.	Cumple.
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Cumple.	Cumple.
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple.	Cumple.
d. Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	Cumple.	Cumple.
e. Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Aplica.	No Aplica.
f. Fotocopia autenticada última declaración jurada del IVA e Impuesto a la Renta.		
V. **OTROS DOCUMENTOS.**		
a. Copias de Contratos o facturas que demuestren la experiencia mínima de 2 años en el ramo.	Cumple.	Cumple.
b. Certificado emitido por el MIC	No Cumple	No Cumple
c. Balance General correspondiente al 2012 y 2013.-	Cumple	Cumple

Que teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 849/2015, se procede la evaluación de los oferentes, en la cual se puede constatar que los mismos no se encuentran comprendidos dentro de la inhabilidades y prohibiciones establecidas en el Art. N° 40 Inc. a) y b) respectivamente por consiguiente las 2 (dos) ofertas cumplen satisfactoriamente con los parámetros de carácter sustancial estipulados en materia de calificación y capacidad legal según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto válidos para su evaluación y su análisis económico.

b) ANALISIS ECONÓMICO DE LAS OFERTAS.

Conforme al resultado de evaluación y análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes que han calificado satisfactoriamente se desprende el siguiente resultado:

	EMPRESAS	RUC	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	TOTAL
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	2237441-8	**11.416.250**	**9.202.950**	**20.619.200.-**
2	U & D SERVICIOS Y VENTAS	1609329-1	**19.284.000**	**15.566.000**	**34.850.000.-**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACION Pilar - Paraguay

Que teniendo en cuenta en lo dispuesto en el Art. Nº 61 en su Numeral 3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, esta comisión realiza primeramente las verificaciones en forma detallada del oferente que presenta el precio más bajo, llegando al siguiente resultado:

- **LOTE Nº 1 ADQUISICIÓN CARTUCHOS TINTA Y TONER.** Oferta de la Empresa **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR." - RUC Nº 2237441-8** del Señor José Luis Carrillo, se ha verificado que el oferente cumple con la capacidad financiera y la experiencia necesaria evidenciada en los balances financieros y contratos y facturaciones realizadas con instituciones del Estado superando ampliamente el promedio del 40 % del monto ofertado s/ lo solicitado en el PBC, por tanto el oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **LOTE Nº 2 ADQUISICIÓN UTILES DE OFICINA.** Oferta de la Empresa **"DISTRITUIDORA PROVEPAR" - RUC Nº 2237441-8** del Señor José Luis Carrillo, se ha verificado que el oferente cumple con la capacidad financiera y la experiencia necesaria evidenciada en los balances financieros y contratos y facturaciones realizadas con instituciones del Estado superando ampliamente el promedio del 40 % del monto ofertado s/ lo solicitado en el PBC, por tanto el oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

c) RECOMENDACIÓN.

Que conforme con los Art. Nº 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, y,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, éste Comité de Evaluación recomienda el la adjudicación del **CD Nº 04/2015 ADQUISICIÓN UTILES E INSUMOS PARA OFICINA** de acuerdo a los siguientes Lotes:

a) Adjudicar a la firma **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** del Señor José Luis Carrillo RUC Nº 2237441-8 el presente llamado a CD Nº 04/2015 en su **LOTE Nº 1 "ADQUISICIÓN CARTUCHOS TINTA Y TONER"**, por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al CDP 24/2015 del Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, F.F. 30 Recursos Institucionales, por un valor de **Gs. 11.416.250 (GUARANIES, ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

b) Adjudicar a la firma "**DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** del Señor José Luis Carrillo con RUC Nº 2237441-8 en su **LOTE Nº 2 "ADQUISICIÓN UTILES DE OFICINA",** por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al CDP 24/2015 del Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, F.F. 30 Recursos Institucionales, por un valor de **Gs. 9.202.950 (GUARANIES, NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).**

c) Elevar el resultado del Informe de Comité de Evaluación al Sr. Decano, para su estudio y posterior resolución.

d) Comunicar a quienes corresponde, cumplido archivar.

Es nuestro informe.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.